

Quillota, 17 de junio de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3854/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 236/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/06/2014, Acta N° 26/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°236/14, Acta N°26/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/06/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	15.000.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000
	99		OTROS	15.000.000
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	15.000.000
			AUMENTA GASTOS	15.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	15.000.000
		004	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	15.000.000

Se suplementa cuenta 22.08.004 (programa 10) en \$15.000.000 para nuevo contrato de Mantención de Alumbrado Público.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Secretaría Municipal.
4. Control Interno.
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Unidad de Presupuesto
7. Acuerdo N° 236/14 Acta 26/2014

OCS/HCM/PEA/bof